



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
SERVICIO DE COMPRAS

**ACTA  
APERTURA DE PLICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA  
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expediente 143/2017.**

En la Sala de Reuniones de la Junta de gobierno Local a las 9:30 horas del día 7 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las plicas presentadas al procedimiento convocado para contratar el suministro arriba descrito.

Preside el acto, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa el Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, D. Daniel Portilla Fariña.

Actúa como secretario Dña. Isabel Puente Sánchez, funcionario Jefe del Servicio de Compras.

Vocales: Dña. Paula Saiz López, Técnico adscrito al servicio de Intervención Municipal, por delegación, D. Jose Francisco Fernández García Director Jurídico Municipal y D. Borja Gómez Piñero, Jefe de los Servicios Generales municipales.

Constituida la Mesa se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, por orden de entrada de las ofertas en el servicio de compras de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

Por parte de la Jefe del Servicio de compras se indica que se han recibido en oportuno tiempo y forma las siguientes ofertas por orden de entrada:

- URBEGI SERVICIOS AUXILIARES S.L.U., con CIF B95221891.
- DISGARSA con CIF B39604319.
- LIDERA HIGIENE S.L., con CIF B-64794746.
- NORCLEAN S.L., con CIF B-39387485.
- MAGAR S.L., con CIF B-80299191.

- INTERCLYM S.A., con CIF A39078589.
- COMERCIAL SANTIAGO S.L., con CIF B39458682
- COMERCIAL ANIEVAS S.L.

Se procede a la apertura de los Sobres A y que contienen:

URBEGI SERVICIOS AUXILIARES S.L.U., con CIF B95221891 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60 y la declaración de aceptación de medios de notificación.

DISGARSA con CIF B39604319 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60, la declaración de aceptación de medios de notificación, CIF, escritura de constitución de la empresa, DNI del representante, Anexo IV declaración de cifra global de negocios y relación de principales suministros, tarjeta acreditativa del grado de minusvalía de un trabajador, declaración de entidad bancaria, certificados de Agencia Tributaria y Seguridad Social.

LIDERA HIGIENE S.L., con CIF B-64794746 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60, la declaración de aceptación de medios de notificación y presentación corporativa

NORCLEAN S.L., con CIF B-39387485 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60 y la declaración de aceptación de medios de notificación.

MAGAR S.L., con CIF B-80299191 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60, la declaración de aceptación de medios de notificación y la declaración de cifra global de negocios.

INTERCLYM S.A., con CIF A39078589 incluye la declaración expresa relativa al artículo 60 y la declaración de aceptación de medios de notificación.

COMERCIAL ANIEVAS S.L. incluye la declaración expresa relativa al artículo 60, la declaración de aceptación de medios de notificación, Anexo IV declaración de Cifra Global de negocios y relación de principales suministros y declaración sobre trabajadores con minusvalía y tarjetas acreditativas de dos trabajadores.

COMERCIAL SANTIAGO S.L., solo presenta un único sobre en el que incluye precio de los productos, y ficha técnica de los mismos.

Procede por tanto no admitir a la licitación a COMERCIAL SANTIAGOS.L., por incumplimiento de los requisitos formales exigidos en el Pliego Administrativo y en la normativa de contratación.

En el resto de los licitadores, concurre los requisitos de necesarios para ser admitida su oferta.

En este momento se otorga carácter público al Acto y se comprueba si hay público asistente, no compareciendo nadie.

Se procede, en su consecuencia, a la apertura de las propuestas técnicas (SOBRES "B") de las empresas admitidas. El jefe de los Servicios Generales manifiesta que ha recibido muestras de los productos de todas las empresas participantes.

Se comprueba el contenido de las ofertas, y la mesa acuerda dar traslado a los Servicios Generales para la emisión de informe técnico de valoración.

Dicho esto se da por concluido el acto a las 09:45. De todo ello yo, como secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente

VºBº  
EL PRESIDENTE



Fdo. Daniel Portilla Fariña



Fdo. Isabel Puente Sanchez